



**Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba  
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración judicial  
Montería - Córdoba**

**CONVOCATORIA 4**

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

**EL DIRECTOR SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA**

**INFORMA**

El Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, procede a fijar por el término de cinco (5) días hábiles para su notificación, las Resoluciones CSJCOR22-187, CSJCOR22-188 y CSJCOR22-189 del 24 de marzo de 2022, por medio de la cual se deciden las solicitudes de reclasificación en la inscripción individual del Registro Seccional de Elegible para los cargo de Oficial Mayor de Juzgado Municipal - Grado Nominado, Secretario de Juzgado Municipal - Grado Nominado y de Citador de Juzgado de Circuito - Grado 3, de los Distritos Judiciales de Montería y Contencioso Administrativo de Córdoba, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. CSJCOA17-61 de 2017. **(Convocatoria 4).**

La notificación de las presentes Resoluciones es a partir del 25 de marzo hasta el 31 de marzo de 2022.

Se deja constancia que el término para interponer los recursos (10 días) hábiles, comienzan a contarse a partir de 1° de abril hasta el 21 de abril 2022.

A título informativo continuará publicada en la Página Web de la Rama Judicial. ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)) y siguiendo los link CARRERA JUDICIAL / Concursos Seccionales / Córdoba / Concursos / Convocatoria No. 4/ Registro de Elegibles.

El Secretario,

**ALFONSO DE LA ESPRIELLA BURGOS**